

## **RESOLUCIÓN DE CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD N° 733**

### **Técnico Superior en Administración de Empresas Modalidad online con cobertura nacional Instituto Profesional IACC**

En la 100.a sesión del Consejo de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora Colegio de Ingenieros de Chile S.A., Acredita CI, de fecha 14 de enero de 2022, se acordó lo siguiente:

#### **VISTOS:**

- El Manual Marco para la Certificación de la Calidad, por Acredita CI.
- El Informe de Autoevaluación presentado por la carrera de Técnico Superior en Administración de Empresas, sus anexos y evidencias.
- Los informes de pares evaluadores, emitidos por los evaluadores que visitaron la carrera los días 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre de 2021, enviado a la carrera con fecha 20 de diciembre de 2021.
- Las observaciones enviadas por la carrera al informe de los pares evaluadores con fecha 6 de enero de 2022, y
- Los antecedentes analizados en la sesión N° 100, de fecha 14 de enero de 2022 del Consejo de Administración y Comercio.

#### **CONSIDERANDO QUE:**

- El foco del proceso está centrado en verificar el aprendizaje de los estudiantes, y que este aprendizaje de cuenta del logro del perfil de egreso propuesto, el que además debe ser consistente con los propósitos institucionales.
- El proceso contempla verificar, además, la consistencia externa de la propuesta formativa, lo que se traduce en objetivos educacionales consistentes con los propósitos institucionales y con los requerimientos del medio externo.
- Los criterios de evaluación de Acredita CI están definidos para identificar los mecanismos de aseguramiento de la calidad de la carrera para el proceso formativo y su resultado. Cumplir con los criterios de evaluación permite asegurar que la carrera está formando titulados preparados para el ejercicio de la profesión bajo un sistema de mejora continua.

#### **EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIO CONCLUYE LO SIGUIENTE:**

La carrera se imparte a partir del año 2008 y su gestión depende de la Escuela de Administración de IACC. Cuenta con 1279 titulados y 1174 estudiantes a diciembre de 2020. A partir del año 2017 se implementa una renovación curricular para adherir la carrera al Modelo Educativo basado en resultados de aprendizaje, que considera al estudiante como protagonista de su aprendizaje, se aprovecha su experiencia y aprendizajes previos, así como, la importancia del rol del docente. Además, se incorpora al plan de estudios la práctica laboral y la asignatura de proyecto de título. En el año 2021 se implementa una nueva actualización curricular que incluye entre otra serie de ajustes, la Ética Profesional en la formación.

Desde el punto de vista de los propósitos, los propósitos de la Escuela de Administración son consistentes con lo que establece la institución en su Plan de Desarrollo Estratégico Institucional, actualmente PDEI 2021 - 2025. La carrera se rige por el Plan de Desarrollo de la Escuela de Administración y se encuentra en proceso de planificación estratégica para el período 2022 – 2025. Para llevar a cabo las actividades comprometidas, la Escuela realiza planes de desarrollo operativos anuales validados con la Institución, cuyos objetivos se controlan a través de un tablero de gestión anual. Se constata que existen mecanismos sistemáticos de control de las actividades comprometidas, con objetivos y metas, liderados por el Comité de Escuela.

Desde el punto de vista de la Vinculación con el Medio, la Institución desarrolla la Política de Vinculación con el Medio IACC, en consistencia con sus propósitos y los operacionaliza a través del Modelo de Vinculación con el Medio que establece directrices específicas para su implementación. Los mecanismos permiten diseñar actividades y asignarles los recursos necesarios para su concreción. La Escuela de Administración ha realizado actividades en las que los estudiantes han participado de manera efectiva. Hay evidencia de la formalización de convenios a partir del año 2021 y de la realización de actividades pertinentes, sin embargo, no se han diseñado ni implementado indicadores que permitan evaluar el nivel de participación o el resultado o impacto de las acciones en los estudiantes de la carrera y en su proceso formativo o en la Escuela, ya que no cuenta con evidencia sobre la valoración de la comunidad de las actividades realizadas.

En materia de Organización y Administración, hay evidencia de la preocupación permanente de la Institución de dar adecuada cobertura al proceso formativo. Ante el aumento sostenido de la matrícula y la apertura de nueva oferta académica, la Escuela ha ido fortaleciendo su cuerpo docente de planta y de administración, de manera orgánica y bien estructurada, lo que da solidez al contexto en el cual funciona la carrera. Las autoridades y jefaturas, los coordinadores y docentes se orientan, en general, a una atención integral al estudiante mediante diversos mecanismos de apoyo en la docencia y socioafectivo. El diseño y planificación presupuestaria permite verificar y asegurar el cumplimiento de los procesos o metas establecidas por la misma Escuela.

Desde el punto de vista de los Objetivos Educativos y de acuerdo a lo que establece el Modelo Educativo, se verifica que el diseño y provisión de carreras es un proceso clave mediante el cual la carrera cuenta con documentos formales que definen el Proyecto de Formación, Perfil Profesional, Perfil de Egreso, Plan de Estudios y Programas de Asignatura. La carrera tiene definido el perfil profesional que busca alcanzar con sus titulados. De esta definición se desprende el perfil de egreso. Las definiciones son consistentes entre sí y la propuesta de formación profesional es plenamente consistente con los propósitos institucionales. La carrera ha definido con claridad la población estudiantil a la que se orienta, cuyo perfil es consistente con la formación online que ofrece.

El perfil de egreso de la carrera está claramente definido y es explícito para orientar el proceso formativo para cada una de las menciones en que se imparte: Recursos Humanos, Marketing y Ventas, Contabilidad y Finanzas, Logística y Operaciones. Se constata su actualización permanente mediante mecanismos como la mesa de expertos, comité consultivo, consejo docente por área disciplinar, consejo sectorial, consejo de titulados y su consistencia con el perfil profesional. La evidencia demuestra la realización de actualizaciones permanentes lo que explica la diversidad de menciones que ofrece. La propuesta formativa se ajusta adecuadamente a las necesidades del entorno y mercado laboral y el perfil de egreso es consistente con el título que otorga. El perfil se difunde interna y externamente mediante una serie de mecanismos que según la evidencia podrían fortalecerse aún

más, con el propósito de que los estudiantes identifiquen con claridad el compromiso que asume la institución con la formación que les ofrece.

El diseño del plan de estudios se realiza siguiendo las directrices del Modelo Educativo y se verifica que incluye formación básica, formación disciplinar y formación transversal. La Escuela y la Institución cuentan con mecanismos sistemáticos y formales para el diseño y una adecuada implementación del plan de estudios mediante la Matriz de Tributación y Matriz de Transferencia. El proceso de diseño es estructurado y riguroso y se basa en el Modelo Curricular y en el Modelo de Diseño Instruccional de IACC. Los estudiantes realizan actividades curriculares prácticas y examen de título, mecanismos que permiten verificar el logro del perfil de egreso. En 2020 se crea la Unidad de Gestión Tecnopedagógica y Docencia dependiente de la Dirección de Educación Online para dotar de mayor estructura y hacer seguimiento al diseño pedagógico y sus resultados. De esta unidad depende la unidad de Diseño Pedagógico de la Formación, unidad que monitorea el diseño de contenidos, evaluación, recursos didácticos adicionales, instrumentos de evaluación, actividades formativas entre otros elementos. Considerada un acierto, se espera que esta unidad sea un aporte al progreso del estudiante en la carrera.

El control del plagio es un elemento relevante del proceso formativo para lo cual la Institución dispone de mecanismos de control y seguridad que aplican tanto a docentes como a estudiantes. Se constata que el diseño de los cursos está en permanente perfeccionamiento. El proceso formativo que ofrece la Institución es altamente valorado por los estudiantes.

La Institución ha incorporado la Unidad de Estudios e Investigación disciplinar para fortalecer los procesos de innovación, investigación y creación de conocimiento aplicado dentro de la Institución. Esta Unidad es de reciente creación y lidera dos estudios en la actualidad.

Desde el punto de vista de los docentes, se constata que las carreras cuentan con docentes altamente calificados y con dedicación suficiente para realizar la docencia y atención estudiantil en la carrera. La carrera privilegia la experiencia profesional de sus docentes, pero también la experiencia docente y en consistencia aplica un proceso de reclutamiento con estricto apego a dos perfiles específicos de docentes establecidos en las directrices de la Política de Gestión Docente. Se constata que la experiencia en las materias disciplinares y profesionales que abordan los docentes de la carrera son consistentes con su experiencia profesional. Todos los docentes han aprobado el curso de Habilitación para la Docencia Online IACC, para ejercer la docencia en la Institución. La Escuela cuenta con 8 docentes de jornada completa y 2 de ellos tienen dedicación total a la carrera, quienes realizan docencia directa en las aulas virtuales y docencia indirecta en preparación de material y actividades de gestión y administración. Son 197 docentes en total. Se verifica que el 56% de los docentes cuentan con postgrado en el área. El Comité de Escuela coordina las actividades disciplinares y de gestión académica para verificar que se cubren adecuadamente, además del Encuentro Anual Docente como otro mecanismo o el acompañamiento docente realizado por un docente con mayor experiencia, este último, mecanismo implementado a partir del año 2020. Todo ello es evidencia de la preocupación por la mejora continua en el desempeño de los docentes. Se constata la consistencia de propósitos en la conformación de un grupo de docentes comprometidos con la Institución y altamente capacitados en docencia online.

Tanto la infraestructura física como la infraestructura tecnológica satisfacen los requerimientos para la docencia online. Las políticas institucionales aseguran el correcto funcionamiento y continuidad

operacional de la infraestructura tecnológica en Tecnologías de la Información y en Seguridad, así como para proveer los recursos necesarios para la implementación de los cursos en el ambiente virtual de aprendizaje. Existen mecanismos para minimizar los riesgos a los que está expuesta una plataforma 100% online. Aun cuando la Institución provee los recursos bibliográficos adecuados mediante la biblioteca virtual, la evidencia demuestra una baja utilización de los mismos por parte de los estudiantes que privilegian la utilización de otras plataformas de fácil acceso y uso.

Desde el punto de vista de los resultados, destaca la iniciativa institucional de otorgar a los estudiantes recién ingresados el Certificado de Competencias Digitales, que se refiere a certificar que el estudiante está habilitado para el aprendizaje online, previo la aprobación de dos cursos específicos que fortalecen estas competencias, como uno de los mecanismos de apoyo a su progreso en la carrera. Ante requisitos de admisión regular y especial, la carrera tiene los mecanismos para verificar estos perfiles de ingreso.

La Escuela aplica una Política para la Progresión Estudiantil que se ocupa del ingreso, progreso y egreso de los estudiantes. En ingreso, por ejemplo, se realiza el curso de inducción a la modalidad online a todos los estudiantes, ello dentro del Modelo de Acompañamiento Estudiantil, el Centro de Recursos para el Estudiante Online, que ofrece cápsulas de apoyo transversales sobre diversas materias a las que el estudiante puede acceder cuando las requiera y la implementación del Modelo Predictivo de Deserción cuyos resultados son analizados por la Dirección de Progresión Estudiantil para aplicar mejoras específicas en los estudiantes de la carrera. En general, la institución dispone de estrategias para el apoyo técnico, académico y socio-afectivo de sus estudiantes, y la carrera aplica estos mecanismos los que son altamente valorados por los estudiantes. Como resultado se verifica que las tasas de retención presentan una tendencia positiva aumentando sostenidamente de un 46,2% de la cohorte 2018 a un 66,9% en las últimas cinco cohortes.

El proceso formativo exige evaluaciones sumativas y formativas semanales de cada una de las asignaturas cursadas, de manera sistemática y permanente, para evaluar el aprendizaje. Dado el diseño curricular, el avance y progreso se asegura basándose en la Matriz de Tributación y la Matriz de Transferencia Académica. Los resultados de desde el punto de vista de la retroalimentación es controlado por la Escuela, la que tiene el rol de comprobar el nivel de logro y estado de avance respecto de los resultados de aprendizaje definidos para alcanzar el Perfil de Egreso por parte de los estudiantes de la carrera, mecanismos que son parte de la gestión.

La tasa de empleabilidad es del 85% y la de movilidad profesional es del 64%. Sobre el 85% de los titulados trabajan en las áreas para los cuales obtuvieron su título. La Institución provee de estos resultados a la carrera, la que los monitorea y analiza. La carrera ha implementado mecanismos de consulta a titulados, como respuesta a la debilidad detectada en el proceso de acreditación anterior. Estos mecanismos se han ido consolidando contando en la actualidad con una base de datos más consolidada. Los titulados participan en el Comité Consultivo, en mesas de expertos y en encuestas. La participación de empleadores también ha ido en aumento, en consistencia con las políticas implementadas de contar con información desagregada por carrera. Se constata que los empleadores expresan alta satisfacción sobre la formación de los titulados.

Desde la capacidad de autorregulación y mejora continua, la Escuela demuestra aplicar la normativa institucional en su quehacer de manera continua y sistemática, con el foco en el proceso formativo, tal como establece el Modelo Educativo. Se aplican acciones de mejora oportunas para resolver

debilidades en un proceso de mejora continua que se constata como parte de la cultura institucional. La carrera incorporó mejoras en todas las debilidades que presentó en el proceso de acreditación anterior. En general se aprecia un proceso formativo bien estructurado, con titulados que valoran su paso por la Institución y empleadores que validan un adecuado desempeño profesional. En materia de vinculación con el medio, la carrera debe fortalecer las actividades realizadas, o la Escuela y la propia Institución, de tal forma que estas realmente impacten en el proceso formativo de los estudiantes. Dado el perfil de los estudiantes, la vinculación desde la Institución puede facilitar y ampliar su inserción en el ámbito en el cual está estudiando, siendo positivo para su proceso formativo. Por otro lado, la carrera no verifica específicamente si se está logrando el perfil profesional, información que es la evidencia del logro de los propósitos institucionales, mecanismo que se sugiere incorporar. Finalmente, la carrera presenta una tasa de titulación histórica por debajo del 25% de los estudiantes matriculados, y un porcentaje no despreciable egresa, pero no se titula. Estas son las principales debilidades de la carrera. Se espera que el aumento de la retención, se refleje efectivamente en una mejora en este indicador, pero también se espera que la carrera elimine el concepto de egreso sin titulación. El compromiso institucional con el estudiante es el título profesional no el egreso, por lo que es esencial que aplique mecanismos de mejora sobre ese concepto puesto que el 100% de los estudiantes que egresan, deberían hacerlo titulados.

**En conclusión, hay elementos que la carrera debe tener en consideración para el cumplimiento de los criterios de evaluación de la calidad establecidos por Acredita CI y que representan debilidades del proceso., los cuales se detallan a continuación:**

La vinculación con el medio externo no evidencia un efecto positivo en la formación de los estudiantes de la carrera cuya participación se advierte insuficiente. La Escuela y la carrera no han implementado mecanismos formales para verificar el impacto de las actividades realizadas en el proceso formativo.

Históricamente la tasa de titulación de la carrera se ubica por debajo del 25%, además de presentar un porcentaje no menor de egresados sin titularse. Esto no es consistente con el compromiso institucional y de la carrera, que ofrece un título profesional y no un egreso.

#### **RECOMENDACIONES DE MEJORA:**

Mejorar la participación en procesos autoevaluativos futuros, desde estudiantes y docentes. El análisis crítico sobre el desempeño de la carrera se enriquecerá con esta participación.

La carrera debe implementar a la brevedad un mecanismo que elimine la posibilidad de egresar sin titularse. Todo estudiante que egresa, debería hacerlo titulado porque ese es el compromiso que la carrera y la Institución hacen al estudiante al momento de matricularse. Esto implica asegurar el progreso del estudiante en su paso por el plan de estudios, consolidando todos los mecanismos implementados para ello, pero hacia la titulación y que esta sea oportuna.

Fortalecer la vinculación con el medio externo para beneficio del proceso formativo de los estudiantes y verificar que las actividades que se realizan, producen un resultado positivo en esa formación y en la propia institución.

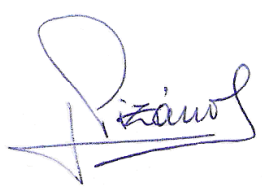
**SE ACUERDA**

El Consejo de Administración y Comercio de Acredita CI **ACUERDA:**

1. Que, se certifica la calidad de la carrera de Técnico Superior en Administración de Empresas por el período de cinco (5) años, que se inicia el 14 de enero de 2022 y que culmina el 14 de enero de 2027.
2. Que, esta certificación aplica a la carrera que se imparte en modalidad online con cobertura nacional.
3. Que, de acuerdo con las Normas y Procedimientos de la Agencia, la carrera recibirá una visita de seguimiento para verificar en terreno el avance en la implementación de los compromisos del plan de mejoras y de las recomendaciones emanadas de la Agencia. Acredita CI informará de los resultados de esta visita a las autoridades de la carrera. La fecha de la visita queda definida para el día 15 de enero de 2025.
4. La carrera podrá presentar un Recurso de Reposición a la decisión que se informa, dentro del plazo de 30 días corridos máximo desde recibida esta resolución de certificación de la calidad.
5. La carrera podrá presentarse a un nuevo proceso de Certificación de la Calidad a la fecha de vencimiento que se indica en el punto 1 anterior.

  
LUPERFINA ROJAS ESCOBAR

Presidenta del Consejo de Administración y Comercio

  
JESSICA PIZARRO CONTRERAS  
Representante legal de Acredita CI